



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nº Interno 7717 Designa comisión evaluadora Lic ID 712307-34-O124 CONSERVACION DE RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA AÑO 2024-2025 COMUNA DE ANGOL

TEMUCO, 02 MAY. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2026

VISTOS:

1. La **Resolución Nº16** de fecha 10/04/2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-34-O124 para la ejecución de la obra denominada "**CONSERVACION DE RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA AÑO 2024-2025 COMUNA DE ANGOL**".
2. El D.S. Nº236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
3. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
4. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Supremo Nº250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
6. Las Resoluciones Nº6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República.
7. El D.L. Nº1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
8. La Resolución Exenta RA 116855/4249/2023 de fecha 04 de diciembre 2023 que prorroga la contrata hasta el 31/12/2024, en el cargo de Encargada del Departamento Técnico a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
9. La Resolución Exenta RA 116855/5/2024 de fecha 04 de enero 2024, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2024 a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
10. La Resolución Exenta Nº1952 de fecha 29/04/2024, mediante la cual el director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico:

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Nº16, mencionada en el visto Nº1, en su resuelvo Nº2 de las Bases Administrativas dice: "*DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación*". Dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de la propuesta presentada en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-34-0124	"CONSERVACION DE RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA AÑO 2024-2025 COMUNA DE ANGOL"	Luis Ruminot Sandoval Ingeniero Constructor RUT: 16.946.057-4	Presidente Comisión
		Esteban Meza Guarda Arquitecto RUT: 14.160.201-1	Secretario Comisión
		Luis Castillo Zagal Constructor Civil Rut: 12.928.741-1	Integrante Comisión

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada a licitación, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado, con una nueva ID de Licitación.
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO**

CSR

DISTRIBUCIÓN: